

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel: \(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM: 4

SERIE: 2024-2025

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A CONCEDER UN INCENTIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) AL SR. CARLOS M. GONZÁLEZ, PROPIETARIO DEL NEGOCIO ISLA CUEVA BEER & BURGER BAR, QUE OPERA EN LAS INMEDIACIONES DEL MALECÓN DE ARROYO, PROVENIENTES DE LOS FONDOS ARPA; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El 4 de marzo de 2024, la firma López-Vega, CPA, PSC, completó la auditoría de los estados financieros del Municipio de Arroyo (Municipio) para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2023, y emitió una opinión sin modificaciones sobre los estados financieros de los fondos gubernamentales.

POR CUANTO: Los referidos estados financieros reflejaron que al 30 de junio de 2023 el Municipio contaba en su Fondo General con un superávit acumulado de \$1,346,922, de los cuales \$202,628 estaban comprometidos para cubrir desembolsos futuros obligados a través de ordenes de compras, contratos y otros compromisos para adquirir artículos y servicios que al finalizar el año fiscal aún no se habían recibido y \$94,429 estaban restrictos para usos específicos.

POR CUANTO: Al 30 de junio de 2023, el Municipio contaba en su Fondo General con un superávit o sobrante acumulado sin comprometer de \$1,049,865, el cual representaba efectivo depositado en cuentas bancarias y otros activos corrientes del Municipio al 30 de junio de 2023.

POR CUANTO: El Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107 del 14 de agosto de 2020, declara en el Artículo 2.106, que “a propuesta del alcalde, la Legislatura Municipal podrá autorizar reajustes en el presupuesto general de gastos del municipio con los sobrantes que resulten como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dichos sobrantes.”

POR CUANTO: Esta administración municipal entiende que conveniente añadir los recursos necesarios al fondo especial denominado “*Sobrante Balance de Fondo*”, con la finalidad de alimentar el referido Fondo con recursos económicos sobrantes, y destinar los mismos al pago de un bono de productividad a todos los funcionarios y empleados municipales, y para aumentarles a estos su aportación al plan médico, según se estableció en la Ordenanza Núm. 2, Serie 2024-2025.

POR CUANTO: Es sumamente prudente y razonable no utilizar en su totalidad el superávit o sobrante sin comprometer de \$1,049,865; por tanto, la administración municipal interesa utilizar \$299,659 para la actividad descrita en el Por Cuanto anterior.

ALD
F.R.L.

POR CUANTO: A tales fines, esta administración municipal interesa la autorización para la creación de la partida 01-03-04-99.01 “*Transferencias que Salen*” en el vigente Presupuesto Operacional 2024-2025, y para asignar un crédito presupuestario por \$299,659 a dicha Partida con parte del superávit o sobrante sin comprometer al 30 de junio de 2023, como se indica a continuación:

INCREMENTO EN PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025

PARTIDA DE INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales	\$ 299,659.00
TOTAL		\$ 299,659.00

PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01-03-04-99.01	Transferencias que Salen	\$ 299,659.00
TOTAL		\$ 299,659.00

POR CUANTO: Además, la Administración Municipal ha determinado necesario transferir \$299,659 del superávit o sobrante sin comprometer al 30 de junio de 2023, para incrementar los recursos del fondo especial denominado “*Sobrante Balance de Fondo*”.

POR CUANTO: A tales fines, esta administración municipal interesa la autorización para incluir los créditos presupuestarios necesarios al fondo especial denominado “*Sobrante Balance de Fondo*”, en las siguientes partidas de presupuesto:

CREDITOS EN PARTIDAS DE FONDO ESPECIAL DENOMINADO “SOBRANTE BALANCE DE FONDO”

PARTIDA DE INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
02-03-04-89.01	Transferencias que Entran	\$ 299,659.00
TOTAL		\$ 299,659.00

ALP
F. P. L.

PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
02-01-04-91.41	Plan Médico	\$ 960.00
02-02-01-91.70	Bono de Verano	166,000.00
02-02-01-91.31	Seguro Social	12,699.00
02-02-04-91.41	Plan Médico	17,760.00
02-03-04-91.41	Plan Médico	12,480.00
02-04-04-91.41	Plan Médico	34,560.00
02-05-11-91.41	Plan Médico	1,440.00
02-05-50-91.41	Plan Médico	6,240.00
02-06-04-91.41	Plan Médico	6,720.00
02-07-04-91.41	Plan Médico	3,360.00
02-08-04-91.41	Plan Médico	4,800.00
02-09-04-91.41	Plan Médico	11,520.00
02-16-01-91.41	Plan Médico	2,880.00
02-19-04-91.41	Plan Médico	3,840.00
02-21-04-91.41	Plan Médico	960.00
02-36-04-91.41	Plan Médico	10,080.00
02-43-04-91.41	Plan Médico	3,360.00
TOTAL		\$ 299,659.00

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO.

SECCIÓN 1: Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Arroyo a crear la partida 01-03-04-99.01 “Transferencias que Salen” en el vigente Presupuesto Operacional 2024-2025, a asignar un crédito presupuestario por \$299,659 a dicha partida, y a incrementar el crédito en las siguientes partidas de presupuesto para el fondo especial “Sobrante Balance de Fondo”:

AD
FRL

INCREMENTO EN PRESUPUESTO OPERACIONAL 2024-2025

PARTIDA DE INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales	\$ 299,659.00
TOTAL		\$ 299,659.00

PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01-03-04-99.01	Transferencias que Salen	\$ 299,659.00
TOTAL		\$ 299,659.00

CREDITOS EN PARTIDAS DE FONDO ESPECIAL
DENOMINADO “SOBRANTE BALANCE DE FONDO”

PARTIDA DE INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
02-03-04-89.01	Transferencias que Entran	\$ 299,659.00
TOTAL		\$ 299,659.00

PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
02-01-04-91.41	Plan Médico	\$ 960.00
02-02-01-91.70	Bono de Verano	166,000.00
02-02-01-91.31	Seguro Social	12,699.00
02-02-04-91.41	Plan Médico	17,760.00
02-03-04-91.41	Plan Médico	12,480.00
02-04-04-91.41	Plan Médico	34,560.00
02-05-11-91.41	Plan Médico	1,440.00
02-05-50-91.41	Plan Médico	6,240.00
02-06-04-91.41	Plan Médico	6,720.00
02-07-04-91.41	Plan Médico	3,360.00
02-08-04-91.41	Plan Médico	4,800.00
02-09-04-91.41	Plan Médico	11,520.00
02-16-01-91.41	Plan Médico	2,880.00
02-19-04-91.41	Plan Médico	3,840.00
02-21-04-91.41	Plan Médico	960.00
02-36-04-91.41	Plan Médico	10,080.00
02-43-04-91.41	Plan Médico	3,360.00
TOTAL		\$ 299,659.00

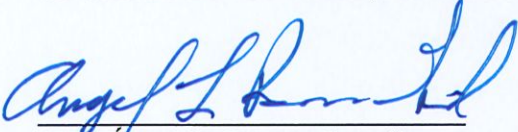
- SECCIÓN 2:

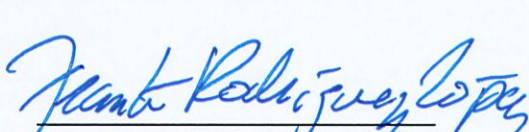
De surgir sobrantes o cambios posteriores, relacionados a las partidas afectadas mediante la presente Resolución Municipal, se autoriza que puedan utilizarse para atender otras necesidades operacionales. Para tal propósito, se autoriza a la Oficina de Finanzas a realizar las trasferencias, asientos, entradas y/o ajustes de jornal en los registros de contabilidad, a su cargo, sin limitarse a las partidas y cantidades aquí autorizadas; para la utilización de \$299,659 del balance de fondos acumulado no comprometido del Fondo General del Municipio al 30 de junio de 2023.
- SECCIÓN 3:

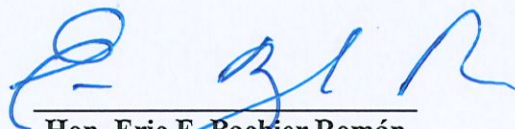
Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el alcalde.
- SECCIÓN 4:

Copia certificada de esta Resolución Municipal será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y a la Directora de Finanzas.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 8 DE AGOSTO DE 2024, EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 12 DE AGOSTO DE 2024.


Hon. Ángel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal


Hon. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL
APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 4 SERIE: 2024-2025**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE AGOSTO DE 2024.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES (\$299,659) DEL BALANCE DE FONDOS ACUMULADO DEL FONDO GENERAL SIN COMPROMETER AL 30 DE JUNIO DE 2023; PARA TRANSFERIR RECURSOS AL FONDO ESPECIAL DENOMINADO "SOBRANTE BALANCE DE FONDO" POR LA CANTIDAD DE \$299,659 Y; PARA ESTABLECER EL CRÉDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS DE ESTE FONDO ESPECIAL POR LA CANTIDAD DE \$299,659; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL 8 DE AGOSTO DE 2024 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 12 DE AGOSTO DE 2024.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL